Interior | CISP
COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI



TEJIENDO TERRITORIOS

CONVENIO 2546

Boletín # 2

AL DÍA CON EL OBSERVATORIO

Un saludo de unidad, pervivencia cultural y bienestar.

Les damos la bienvenida al segundo boletín informativo **“Al día con mi Observatorio”**, un espacio creado para compartir los avances, aprendizajes y temas de interés relacionados con el **Observatorio y con las iniciativas de fortalecimiento comunitario que se vienen desarrollando con las comunidades indígenas.**

En el marco del **Convenio 2546 de 2025**, suscrito entre el Ministerio del Interior y el CISP, se avanza en la aplicación de un diagnóstico comunitario orientado a reconocer el estado actual de las organizaciones, asociaciones, comunidades, cabildos y resguardos indígenas participantes.

Este diagnóstico permite **identificar capacidades, necesidades y oportunidades de fortalecimiento en aspectos administrativos, organizativos, financieros, documentales y de relacionamiento institucional.** La información recogida servirá como insumo para proyectar acciones que contribuyan al fortalecimiento del gobierno propio, la autonomía, la gestión comunitaria de proyectos y la articulación con actores externos.

Entonces... ¿qué es el diagnóstico para el Observatorio?

Un diagnóstico es una herramienta metodológica que permite conocer, de manera ordenada y participativa, cómo se encuentra una comunidad, organización, asociación, cabildo o resguardo en relación con sus procesos internos de gestión, organización y manejo de la información.



En este caso, el diagnóstico permite:

- Reconocer información relevante sobre el funcionamiento administrativo, organizativo y documental de la comunidad o pueblo indígena.
- Identificar capacidades existentes para la administración, la organización interna y la gestión comunitaria.
- Reconocer necesidades y oportunidades de mejora en temas como autonomía, articulación institucional, manejo documental y planificación comunitaria.
- Fortalecer la toma de decisiones con base en información organizada y analizada.
- Proyectar el uso de la información comunitaria como apoyo a los procesos de gobierno propio.
- Aportar a la construcción de rutas de fortalecimiento acordes con las realidades de cada comunidad.

Pero...¿Qué no es un diagnóstico?

El diagnóstico no busca señalar errores, **calificar a las comunidades ni comparar sus procesos organizativos**. Tampoco pretende imponer formas externas de organización. Por eso, es importante tener claro que:

- No es una herramienta de control o supervisión sobre las comunidades.
- No es una evaluación para decir si una comunidad funciona mejor que otra.
- No busca imponer modelos organizativos externos.
- No recoge información para dejarla archivada sin retorno a las comunidades.
- No reemplaza las formas propias de gobierno, autoridad, memoria y organización comunitaria.

El diagnóstico es, ante todo, un ejercicio de reconocimiento, análisis y fortalecimiento que parte de la información entregada por las propias comunidades.

¿Qué información recoge el diagnóstico?

El diagnóstico no busca señalar errores, calificar a las comunidades ni comparar sus procesos organizativos. Tampoco pretende imponer formas externas de organización. Por eso, es importante tener claro que:

Dimensión	¿Qué permite observar?
Administración y manejo de la información institucional	Formas de organización administrativa, manejo de datos, registros internos y soportes básicos de gestión.
Autonomía comunitaria y dinámica organizativa	Formas de gobierno propio, participación, autoridad, toma de decisiones y organización interna.
Articulación y relacionamiento institucional	Relación con entidades externas, participación en espacios de planificación, coordinación y gestión de proyectos.
Gestión documental	Organización, conservación, actualización y disponibilidad de documentos importantes para la comunidad.



Estas dimensiones permiten **comprender mejor las capacidades existentes y los aspectos que pueden fortalecerse**, respetando la autonomía, los tiempos y las formas propias de cada comunidad

Con base en estos resultados, se proyectarán líneas de acción orientadas a fortalecer procesos como:

- Formalización administrativa
- Actualización documental
- Fortalecimiento de normas internas
- Organización y conservación de documentos
- Participación comunitaria
- Gestión de proyectos
- Coordinación con instituciones
- Fortalecimiento del gobierno propio
- Uso estratégico de la información comunitaria

¿Cómo vamos hasta ahora?

A la fecha de corte del 16 de junio de 2026, se ha avanzado en la aplicación de **30 diagnósticos en comunidades vinculadas al desarrollo del convenio.** También se han adelantado procesos de organización y análisis de la información, con el **propósito de identificar resultados generales, fortalezas comunitarias y oportunidades de mejora que puedan orientar acciones de acompañamiento.**

¿Cómo se devolverá la información a las comunidades?

La información analizada será compartida con las comunidades mediante **espacios de socialización, herramientas de consulta y documentos de apoyo** que permitan conocer los principales resultados del diagnóstico.

Esta devolución será fundamental para validar los hallazgos, reconocer las prioridades comunitarias y avanzar en la construcción de rutas de fortalecimiento pertinentes, respetuosas y acordes con los procesos propios de cada pueblo, organización, comunidad, cabildo o resguardo.

Tu voz y tu experiencia son fundamentales. Te invitamos a participar activamente en este ejercicio de fortalecimiento organizativo. Cada aporte contribuye a generar información valiosa para mejorar la gestión comunitaria, **fortalecer la toma de decisiones, proteger la memoria del territorio y avanzar en el bienestar colectivo.** Hasta aquí nuestro segundo boletín informativo. Los invitamos a seguir atentos a las convocatorias y espacios de participación para continuar construyendo, de manera colaborativa, el Observatorio y las rutas de fortalecimiento comunitario.

